



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co
reparto@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ulloa Valle del Cauca, Noviembre diecisiete (17) del año dos mil
veinte (2020)

Rad: 768454089001-2020-00048-00

Auto. 298

Teniendo en cuenta que se ha allegado certificado procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Cartago Valle, a través del cual se acredita la inscripción de la medida cautelar de embargo dispuesta respecto del bien inmueble distinguido con el número de nomenclatura urbana KILÓMETRO 5 VÍA ALCALÁ – PEREIRA LOTE N°7 DE LA PARCELACIÓN CAMPESTRE BOSQUES DE ALCALÁ, vereda Dinamarca, municipio de Ulloa, Departamento del Valle del Cauca, identificado bajo el número de folio de matrícula inmobiliaria 375-59367 de la oficina de instrumentos públicos de Cartago, es del caso proceder a su secuestro para el perfeccionamiento de la medida cautelar solicitada, dentro del juicio Ejecutivo seguido por la **Parcelación Campestre Bosques de Alcalá**, contra la señora **GLORIA ALBA GUTIÉRREZ DE ANGULO**, cedulada bajo el número 41896009.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Ulloa Valle,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el secuestro del bien inmueble distinguido con el número de nomenclatura urbana KILÓMETRO 5 VÍA ALCALÁ – PEREIRA LOTE N°7 DE LA PARCELACIÓN CAMPESTRE BOSQUES DE ALCALÁ, vereda Dinamarca, municipio de Ulloa, Departamento del Valle del Cauca, identificado bajo el número

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace::
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UILdoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDFPT1VPR1Y4QzRNOC4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co
reparto@cendoj.ramajudicial.gov.co

de folio de matrícula inmobiliaria 375-59367 de la oficina de instrumentos públicos de Cartago ,y que se encuentra debidamente embargado por cuenta de este Despacho.

SEGUNDO: Para la práctica de la diligencia mencionada en el numeral anterior, se comisiona al señor Alcalde Local, teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 37 y 39 del C.G.P. y Ley 2030 de 2020.

Líbrese el Despacho con los insertos de ley con amplias facultades, inclusive la de designar secuestre y señalarle honorarios por la asistencia a la diligencia, así mismo se le advertirá al designado que debe rendir informe mensual de su gestión, sin perjuicio del deber de rendir cuentas.

NOTIFÍQUESE:

ANA MILENA OROZCO ÀLVAREZ

Juez

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace::
[https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGald\\$5Pv2UILdoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDFPT1VPR1Y4QzRNOC4u](https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGald$5Pv2UILdoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDFPT1VPR1Y4QzRNOC4u)

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co
reparto@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace::
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UILdoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDFPT1VPR1Y4QzRNOC4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co
reparto@cendoj.ramajudicial.gov.co

ANA MILENA OROZCO ALVAREZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL ULLOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ab6afda67ee6fa5d3abacba43eb866f38aac041f948345b621e18a5c54adbed7

Documento generado en 17/11/2020 02:43:54 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace::
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFzi9w4bGaldS5Pv2UildoCeW1UMVAwMFk5VTawVTayMDFPT1VPR1Y4QzRNOC4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>